

CUDAP: EXP-UNC: 0018243/2017

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Bibliotecología solicitando se designen Ayudantes Alumnos en las cátedras de *Procesos Técnicos I* e *Historia del Libro* de la Escuela de Bibliotecología por el período reglamentario a partir del 1° de abril de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas de selección donde la Comisión Evaluadora elabora el orden de mérito de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 4/2002 del Honorable Consejo Directivo;

Que el presente pedido cuenta con la aprobación del Consejo de Escuela;

Que Secretaría Académica remite las actuaciones sin formular objeciones;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar como Ayudantes Alumnos, por concurso y *ad-honorem*, a la Estudiante Cristian Carrizo, DNI 30.657.964 en la cátedra de *Procesos Técnicos I* y al Estudiante Iván Gustavo Zabczuk. DNI 22.222.471 en la cátedra de *Historia del Libro y las Bibliotecas*, de la Escuela de Bibliotecología desde el 1° de abril de 2017 por el término reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 2°. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° **223**

JC



Dra. SILVIA S. MORÓN
 SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
 Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES